

ESTIMADO EMPRESARIO:



Esto es lo que usted debería saber acerca de las medidas que ha tomado el Gobierno para **mitigar los efectos negativos del Coronavirus COVID-19.**

▶ INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL ◀

Moratoria de 4 meses a quienes mantienen créditos que benefician a 950 familias con operaciones que van de 1 millón a los 25 millones de colones.

Se aplicará de forma automática y los beneficiarios del Programa Crédito Rural no tendrán que realizar ningún trámite.

Amplia moratoria a 3.800 deudores por tres meses a quienes mantienen contratos por asignación de tierras, arrendamientos, concesiones y otros servicios que brinda la institución.

Habilitó la Feria del Orgullo Virtual para que las personas de territorios rurales usen las redes sociales del INDER para promocionar y vender sus productos.



Más detalles en el Facebook Instituto de Desarrollo Rural, Inder o en el sitio web www.inder.go.cr

Por favor, visite el siguiente link donde el Gobierno actualiza a diario las medidas tomadas para enfrentar la crisis.

<https://covid19.go.cr/medidas-por-categoria/#alivio-fiscal-y-financiero-a-empresas>